

SESIONES ORDINARIAS

2013

ORDEN DEL DÍA N° 2299

COMISIÓN DE DEPORTES

Impreso el día: 24 de julio de 2013

Término del artículo 113: 2 de agosto de 2013

SUMARIO: **Ascenso** al torneo Argentino B de la Asociación del Fútbol Argentino por parte del club Jorge Newbery de la ciudad de Villa Mercedes, logrado el 5 de mayo de 2013 en la provincia de San Luis. Expresión de beneplácito.

Aguilar. (2.743-D.-2013).

Bianchi (I. M.) (2.773-D.-2013).

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes ha considerado los proyectos de declaración del señor diputado Aguilar y de resolución de la señora diputada Bianchi (I. M.) por los que se expresa beneplácito por el ascenso al torneo Argentino B de AFA el pasado 5 de mayo de 2013 del club Jorge Newbery de Villa Mercedes, provincia de San Luis; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña aconseja la tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la obtención del ascenso al torneo Argentino B de la Asociación del Fútbol Argentino (AFA) por parte del club Jorge Newbery de la ciudad de Villa Mercedes, logrado el día 5 de mayo de 2013, en la provincia de San Luis.

Sala de la comisión, 2 de julio de 2013.

*Rubén D. Sciutto. – María I. Pilatti Vergara.
– Gerardo F. Milman. – María E. Balcedo.
– Juan C. Bettanin. – Jorge A. Cejas. –
Carlos G. Donkin. – Gladys S. Espíndola.*

*– Juan C. Forconi. – Graciela Navarro. –
Omar A. Perotti. – José A. Villa. – Rubén
D. Yazbek.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes, al considerar los proyectos de declaración del señor diputado Aguilar y de resolución de la señora diputada Bianchi (I. M.), ha creído conveniente unificarlos en un solo dictamen, como proyecto de resolución, sin que por ello altere o modifique el justo y necesario requerimiento planteado, y luego de un exhaustivo análisis, le presta su acuerdo favorable.

Rubén D. Sciutto.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar beneplácito por el ascenso del club Jorge Newbery de Villa Mercedes, provincia de San Luis, al Argentino B de AFA el pasado 5 de mayo del corriente.

Lino W. Aguilar.

2

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito al club Jorge Newbery de la ciudad de Villa Mercedes, San Luis, por haber obtenido el ascenso al torneo Argentino B de AFA.

Ivana M. Bianchi.

* Artículo 108 del reglamento.